ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 13 LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO LC N° 03/2018 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES (ORMIC) PARA LA SEDE DE GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID 349962.

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de Ofertas recibidas en el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO LC N° 03/2018 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES (ORMIC) PARA LA SEDE DE GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID 349962.-**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16/07/2018.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISIDRO SEGOVIA,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LIC. TORIBIO ARGUELLO,** representante de la Sub Secretaria de Estado de Industria
3. **ING. VICTOR MONGES**, representante de la Sub Secretaria de Estado de Comercio
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
5. **SR. JUAN PABLO ESTIGARRIBIA LOPEZ,** representante de la Dirección General de Desarrollo Regional.

PRIMERO: En fecha 26 de julio del 2018 siendo las 14:00 hs., se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO LC N° 03/2018 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES (ORMIC) PARA LA SEDE DE GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID 349.962.

SEGUNDO: **Se da lectura al Documento que forma parte del llamado:** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

TERCERO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 108/2018 correspondiente al PAC Institucional Nº 349.962** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO LC N° 03/2018 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES (ORMIC) PARA LA SEDE DE GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID 349.962., dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 16 de julio a las 09:15 horas en la Direccion de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente: OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES (ORMIC GUAIRA, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ing. Victor Monges Romero
Director de Operaciones
Dirección General de Comercio Interior
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JUAN PABLO ESTIGARRIBIA LÓPEZ

OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES (ORMIC GUAIRA)

Seguidamente se realiza la apertura de sobre y se detallan en el cuadro las documentaciones presentadas:

DOCUMENTOS	OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES (ORMIC VILLARRICA, DPTO. GUAIRA.)
Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado	PRESENTA
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	PRESENTA
Validez de la oferta mínimo 60 días	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 3 %	PRESENTA
Declaración Jurada del Art. 40	PRESENTA
Fotocopia DE Estatuto (Persona Jurídica)	N/A
Poderes	N/A

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

OBS.: El oferente participante se encuentra habilitado según lo verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15

POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

A fin de continuar con la evaluación de la oferta, en fecha 23/07/2018 según Nota DICON Nº 269/2018, en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, se remite a la Secretaria de la Función Pública, el nombre del propietario participante de la oficina regional Guaira, a fin de corroborar a través del SINARH *si el representante, participante de la* ***LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO LC N° 03/2018 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES (ORMIC) PARA LA SEDE DE GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID 349.962.-,*** *llevada a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio se encuentra vinculado con la Función Púbica, es decir si es funcionario público, para lo cual se remite el nombre del participante.*

En fecha 24 de julio de 2018, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 185/2018 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa lo siguiente:

Constancia Nº 889

CÉDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACIÓN DEL SINARH (al 24/07/2018 10: 43 hs.)	NÓMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LA INSTITUCIONES (DECRETO 8452/2018 ART. 99) (al 24/07/2018 10: 43 hs.)
408.371	OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES	(1-JUBILADO: UNIVERSIDAD NACIONAL – 6/2018 Obj_Gasto: 0)	NO REGISTRA DATOS

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JUAN PABLO ESTIGARRIBIA LÓPEZ
Director de Operaciones
Dirección General de Comercio Interior
Ministerio de Industria y Comercio

Analizado lo remitido por la Secretaria de la Función Pública, se visualiza las siguientes observaciones:

- Inc. a) "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tenga interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo las personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".

En este apartado, conforme al informe remitido por la SFP no se observa registro con relación al inciso a) del artículo 40º:"

Se observa que el Señor OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES con C.I. Nº 408.371, figura como **Jubilado de la Universidad Nacional**, es decir que en la actualidad ya no posee vínculo activo con el Estado.

SEXTO CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES (ORMIC GUAIRA - VILLARRICA)
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
3. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5. En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere	NO APLICA

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por el oferente **OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES (ORMIC GUAIRA – VILLARRICA)** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

OCTAVO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

NOVENO: *Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta presentada en el marco de la presente contratación correspondiente al oferente* ***OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES***

JUAN FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Gestiones de Personal y Adquisiciones

JUAN PABLO ESTIGARRIBIA LÓPEZ

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

(ORMIC GUAIRA – VILLARRICA) *a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los* ***criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".***

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	Finca Nº/ Cta. Cte. Catastral Nº	Cant	Domicilio/Distrito/ Localidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	RESOLUCION DNCP Nº 411/2018		
								PRECIO REFERENCIAL	MAS 20%	MENOS 30%
1	ALQUILER DE OFICINA	MESES	20.0120.14	5	Gral. Diaz Nº 733 e/ Alejo García y Mcal. Estigarribia	2.100.000	10.500.000	2.100.000	2.520.000	1.470.000
2	GARANTIA DE ALQUILER	UNIDAD	20.0120.14	1	Gral. Diaz Nº 733 e/ Alejo García y Mcal. Estigarribia	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.520.000	1.470.000

Conforme al cuadro que antecede se observa que la oferta presentada por el oferente **OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES (ORMIC GUAIRA – VILLARRICA)** *se encuentra dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que se prosigue con la evaluación.*

OTROS DOCUMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES (ORMIC GUAIRA - VILLARRICA)
1. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Cumple
2. En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere	N/A
3. En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes)	N/A
4. Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple
5. Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	Cumple
6. Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple

Analizado el cuadro que antecede se observa que el oferente Sr. OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES **CUMPLE** con todos los documentos presentados conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

JUAN PABLO ESTIGARRIBIA LÓPEZ

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Comité de Evaluación

DECIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta presenta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, por lo tanto **este Comité recomienda la adjudicación de la** LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO LC N° 03/2018 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES (ORMIC) PARA LA SEDE DE GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID 349962, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado	Empresa	Monto Adjudicado
Ítem Nº 1	OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES (ORMIC GUAIRA – VILLARRICA)	10.500.000
Ítem Nº 2		2.100.000
TOTAL		**12.600.000**

Monto total adjudicado: guaraníes doce millones seiscientos mil.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, el 26 de julio de 2018 siendo las 15:30 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JUAN PABLO ESTIGARRIBIA LOPEZ
Dirección General de Desarrollo Regional

LIC. ISIDRO SEGOVIA
Dirección de General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

ING. VICTOR MONGES
Sub Secretaria de Estado de Comercio

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Sub Secretaria de Estado de Industria